

Estimadas familias.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha publicado una Orden, por la que se regula el **libramiento de fondos a centros públicos para la dotación de materiales curriculares en los cursos de 4º y 6º de E. Primaria para el curso escolar 2015/2016.**

Se establece como único medio de **presentación de solicitudes** la plataforma DELPHOS PAPAS 2.0 y como plazo desde el **18 de marzo al 10 de abril de 2015.**

Para explicaros el proceso de formalización y presentación de solicitudes hemos decidido que celebraremos una reunión el **miércoles 18 de marzo de 2015 a las 14:00 horas** en cada una de las secciones del CRA con los padres de los alumn@s que en éste curso académico están en 3º y 5º de Educación Primaria, y con los padres de aquellos alumn@s con posibilidad de repetir 4º o 6º.

Es importante que asistáis a esta reunión donde se trataran los siguientes temas:

- **Entrega de credenciales (para aquellos padres que no las tengan)** para poder acceder a la plataforma DELPHOS PAPAS 2.0, que es donde se realiza la solicitud.
- Explicación de **cómo rellenar la solicitud.**
- **Documentación a presentar:**
 - ❖ PADRES QUE **AUTORICEN A LA CONSEJERÍA** A CRUZAR DATOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES (Opción más recomendada):
 - Si la solicitud la firma un solo progenitor deben escanear y adjuntar **"Declaración de responsable"**
 - Si en 2013 no presento declaración por no estar obligado a ello, o porque no obtuvo ningún ingreso debe escanear y adjuntar **Certificado expedido por hacienda o por los Servicios Sociales.**
 - Fotocopia del título de familia si fue expedido por otra Comunidad.
 - Fotocopia del certificado acreditativo del grado de discapacidad.

Si no están en ninguno de los casos anteriores no debe presentar nada

- ❖ PADRES QUE **NO AUTORICEN A LA CONSEJERÍA** A CRUZAR DATOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES (toda la documentación se debe escanear y adjuntar en formato pdf, máximo 5MG,):
 - Si la solicitud la firma un solo progenitor deben adjuntar **"Declaración de responsable"**
 - Fotocopia del DNI, NIE (Extranjeros) o tarjeta de residencia en vigor.
 - **Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2013** o, en su caso, certificado de ingresos obtenidos por el padre, la madre o tutor legal durante el ejercicio 2013 emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria u órgano tributario competente
 - Si en 2013 no presento declaración por no estar obligado a ello, o porque no obtuvo ningún ingreso debe adjuntar **Certificado expedido por hacienda o por los Servicios Sociales.**
 - Fotocopia del título de familia numerosa.
 - Fotocopia del certificado acreditativo del grado de discapacidad.